

10 de septiembre de 2020

Aprobación mediante votación por correspondencia de los temas para examen previstos originalmente para el 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Distinguidos Representantes en la Junta Ejecutiva:

Tras la aprobación del programa provisional del 130.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, los temas que figuran en la parte II, sección III del programa se señalan a su atención para aprobación mediante votación por correspondencia.

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine los temas que se indican en el anexo y apruebe las recomendaciones conexas mediante votación por correspondencia, de conformidad con el artículo 23 del [Reglamento de la Junta Ejecutiva](#).

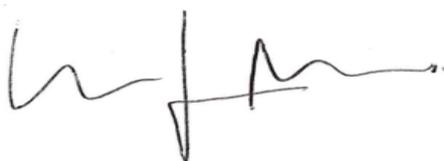
En relación con lo anterior, se invita a los representantes en la Junta Ejecutiva a que emitan el voto de los miembros a los que representan, ya sea afirmativo o negativo, o se abstengan. Antes de las 24.00 horas (hora de Roma) del jueves 17 de septiembre de 2020 deberá remitirse una respuesta por escrito en la que se especifique el voto emitido (afirmativo, negativo o abstención). Para facilitar el proceso, se solicita a los representantes que utilicen la hoja de votación adjunta para emitir sus votos.

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, se recuerda a los representantes que:

- a) los miembros y miembros suplentes podrán emitir un voto afirmativo o negativo, o abstenerse, mediante una respuesta por escrito transmitida por fax ((+39) 06 5459 3212) o por correo electrónico (gb@ifad.org);
- b) la falta de una respuesta por escrito en el plazo establecido no significará abstención, sino la falta de participación del miembro en el procedimiento de votación, y
- c) en el caso de que no se reciba la respuesta de un miembro, prevalecerá el voto del miembro suplente.

Los resultados de las votaciones por correspondencia se comunicarán oportunamente a la Junta Ejecutiva.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles, distinguidos Representantes en la Junta Ejecutiva, el testimonio de mi más alta consideración.



Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA

Representantes en la Junta Ejecutiva del
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
y destinatarios respectivos
de las copias a título informativo

TEMAS QUE SE PRESENTAN PARA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA MEDIANTE VOTACIÓN POR CORRESPONDENCIA

8. Asuntos institucionales

a) **Determinación de las metas del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11**

Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar el documento [EB 2020/130/R.12](#) y aprobar las metas propuestas del nivel II del MGR: indicadores relativos a los resultados de desarrollo (efectos directos y productos de los proyectos: 2.3.5-2.3.6 y 2.3.11-2.3.16) y del nivel III del MGR: indicadores relativos al desempeño institucional y operacional (resultados de los programas en los países: 3.3.1 y 3.3.3-3.3.6) del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA11.

f) **Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva**

i) **África Oriental y Meridional**

a. **Kenya: Proyecto de Comercialización de la Ganadería de Kenya**

Se invita a la Junta Ejecutiva que examine el documento [EB 2020/130/R.22](#), su adición y convenio de financiación negociado, y apruebe la financiación propuesta de dos préstamos por valor de cuarenta y seis millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos (USD 46 210 000) de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Kenya por un monto de veintitrés millones ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 23 105 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un segundo préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya por un monto de veintitrés millones ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 23 105 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

ii) **Asia y el Pacífico**

a. **Nepal: Programa de Cadenas de Valor para una Transformación Inclusiva de la Agricultura**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.24](#), su adición y convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Nepal por un monto de noventa y siete millones seiscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 97 670 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento”.

iv) **Donación propuesta a Delivery Associates para la ampliación de escala del Programa DELIVER: Apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola de las Islas Salomón**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.26](#) y apruebe la recomendación de conceder una donación a una entidad del sector privado, que será financiada por la República de Corea con cargo a un acuerdo para la provisión de fondos suplementarios con el FIDA, conforme a los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de apoyo a la obtención de resultados en el sector agrícola en las Islas Salomón, conceda una donación de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000) a Delivery Associates para un programa de dos años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe”.

La aprobación estará supeditada a que se finalicen satisfactoriamente las negociaciones en curso con el Gobierno de la República de Corea sobre la prórroga de la vigencia del acuerdo de fondos suplementarios entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Corea y el FIDA. Se informará a la Junta Ejecutiva de la conclusión satisfactoria de las negociaciones en un período de sesiones posterior.

**v) Propuesta de donación a Delivery Associates - Programa
RESOLVE: Gestión basada en los resultados para una
transformación rural**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.27](#) y apruebe la propuesta de donación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el proyecto de Gestión Basada en los Resultados para una Transformación Rural, conceda una donación de dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2 000 000) a Delivery Associates por un período de tres años, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe”.

10. Gobernanza

a) Proyecto de programa provisional del 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

En el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo de Gobernadores. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional relativo al 44.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, tal y como figura en el documento [EB 2020/130/R.37](#).

b) Informe de la Mesa del Consejo de Gobernadores sobre las modificaciones propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine y apruebe, mediante votación por correspondencia, el informe de la Mesa que figura en el documento [EB 2020/130/R.38/Rev.1](#) junto con las enmiendas propuestas al Reglamento del Consejo de Gobernadores para que se presente a este para su aprobación.

12. Otros asuntos

a) Memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.41](#), y i) apruebe la prórroga de la participación del FIDA en el memorando de entendimiento entre la Organización Internacional de

Entidades Fiscalizadoras Superiores y la comunidad de donantes por un segundo período de cinco años, y ii) delegue en el Presidente la facultad de aprobar futuras renovaciones del memorando, en las mismas condiciones.

b) Acuerdo de cooperación y cofinanciación entre el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.42](#) y, de conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorice al Presidente del FIDA a negociar y concluir un convenio de cooperación y cofinanciación entre el Banco Islámico de Desarrollo y el FIDA con el fin de establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo de dicho documento.

c) Memorando de entendimiento entre el FIDA y el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.43](#) y, de conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorice al Presidente del FIDA a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el organismo especializado Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos y el FIDA y establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo de dicho documento. El Memorando de Entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

d) Memorando de entendimiento entre el FIDA y Orange

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento [EB 2020/130/R.44](#) y, de conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorice al Presidente del FIDA a negociar, concluir y firmar el memorando de entendimiento entre el FIDA y Orange Middle Ease and Africa, sociedad representada por su Director General, según lo indicado en dicho documento. El Memorando de Entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.